

Recibí la carta de Vm de 22 de
 Enero y Comprendido su contenido deuo agre-
 decer a Vm la suma actividad con que se
 de a remedio de la materia que me represen-
 ta y deute que yo esperando alguna resolucion
 del Consejo de Castilla y en el interin
 que hallare los arbitrios los medios mas
 eficaces que conduzgan a segurar el
 grave daño de la introduccion de la moneda
 que al presente que la se cria dare por
 con todas mis repudicas e impedras
 obrar como me lo dice en la carta =
 Mandé Dios a Vm m. de su Dep. de
 Leon, Hered. Ciudad de San Sebastian
 Junio 23 de 1633 =

Por Ramon Noble y muy leal Prod. de su
 Don Leon de
 Guixar y su hijo

E. D. Diego Thomas de Saucedo Salazar =